



UAECD  
Catastro Bogotá

# RESOLUCIÓN No. 1311

14-diciembre-2021

***“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en período de prueba y se declara una vacancia temporal en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 en la modalidad de ascenso del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4”***

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,** en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el artículo 16 del Acuerdo 04 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y,

## **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que el artículo 27 de la Ley 909 de 2004, establece que el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa, se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo 0413 del 30 de diciembre de 2020 *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD- Proceso de Selección No.1490 de 2020 - DISTRITO CAPITAL 4”*, en su artículo 1º resolvió: *“Convocar en las modalidades de Proceso de selección de Ascenso, hasta el 30% de las vacantes a proveer y Proceso de Selección Abierto las restantes, para la provisión definitiva de treinta y seis (36) empleos con cuarenta y ocho (48) vacantes a que hace referencia el presente Acuerdo, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-, que se identificará como “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 - Distrito Capital 4.”*

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

### **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

## RESOLUCIÓN No. 1311 14-diciembre-2021

***“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en período de prueba y se declara una vacancia temporal en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 en la modalidad de ascenso del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4”***

Que en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, se señala que la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en la lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que cumplida todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución N° 5092 del 09-11-2021, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 8, identificado con el Código OPEC No. 137866, en la modalidad de Ascenso del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4”*

Que la lista de elegibles del proceso de selección fue publicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el Banco Nacional de Listas de Elegibles y quedó en firme el 29 de noviembre de 2021, a efecto de realizar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, es deber del jefe de la entidad proceder a realizar en estricto orden de mérito según lista de elegibles en firme, los nombramientos en período de prueba en el empleo objeto de concurso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en el artículo primero de la citada resolución establece: *Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 8, identificado con el Código OPEC No. 137866, en la modalidad de ascenso del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4, así:*

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

## RESOLUCIÓN No. 1311 14-diciembre-2021

***“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en período de prueba y se declara una vacancia temporal en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 en la modalidad de ascenso del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4”***

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	11322841	LUIS ARMANDO	GARCIA BARCO	71.92
2	80057665	FREDY OSWALDO	LÓPEZ CARRANZA	71.72

(...)

Que el artículo 31 de la Ley 909 de 2004 señala: “(...) *Período de prueba. La persona no inscrita en carrera administrativa que haya sido seleccionada por concurso será nombrada en período de prueba, por el término de seis (6) meses, al final de los cuales le será evaluado el desempeño, de acuerdo con lo previsto en el reglamento.*”

*Aprobado dicho período al obtener evaluación satisfactoria el empleado adquiere los derechos de la carrera, los que deberán ser declarados mediante la inscripción en el Registro Público de la Carrera Administrativa. De no obtener calificación satisfactoria del período de prueba, el nombramiento del empleado será declarado insubsistente.*

*El empleado inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso será nombrado en período de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral.”*

Que el servidor Fredy Oswaldo López Carranza, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.057.665, es titular con derechos de carrera en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 06, ubicado en la Subgerencia de Información Económica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD.

Que el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 establece: “*Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera.*”

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario declarar la vacancia temporal del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 06, ubicado en la Subgerencia de Información Económica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD.

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

# RESOLUCIÓN No. 1311

14-diciembre-2021

***“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en período de prueba y se declara una vacancia temporal en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 en la modalidad de ascenso del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4”***

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

## RESUELVE:

**Artículo 1.** Nombrar en ascenso en período de prueba a Fredy Oswaldo López Carranza, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.057.665, en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 08 de la Gerencia de Información Catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital ofertado con la OPEC 137866 en el “P Proceso de Selección No. 1490 de 2020 en la modalidad de ascenso del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital ofertado en Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

**Parágrafo 1.** El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al fin del cual le será evaluado el desempeño por el superior inmediato; de ser satisfactoria la calificación la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital solicitará a la Comisión Nacional del Servicio Civil la actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

**Parágrafo 2.** La persona nombrada en periodo de prueba tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017.

**Parágrafo 3.** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.29 del Decreto 1083 de 2015, durante este periodo no se les podrá efectuar ningún movimiento dentro de la planta de personal, que implique el ejercicio de funciones distintas a las indicadas en la convocatoria, que sirvió de base para su nombramiento o ascenso.

**Parágrafo 4.** Finalizado el período de prueba de forma satisfactoria y su calificación se encuentre en firme, el servidor Fredy Oswaldo López Carranza, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.057.665 deberá manifestar de forma escrita e inequívoca su voluntad de separarse definitivamente del empleo del cual es titular, o en caso contrario, debe retornar al mismo.

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

# RESOLUCIÓN No. 1311

14-diciembre-2021

***“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en período de prueba y se declara una vacancia temporal en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 en la modalidad de ascenso del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4”***

**Artículo 2.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución, se declara la vacancia temporal del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 06, ubicado en la Subgerencia de Información Económica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, a partir de la posesión del empleo para el cual fue nombrado en ascenso el servidor Fredy Oswaldo López Carranza ya identificado y hasta que quede en firme su evaluación en periodo de prueba.

**Parágrafo.** La provisión del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 06, por vacancia temporal será surtida conforme lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019.

**Artículo 3.** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 22 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, el servidor aquí mencionado deberá hacer entrega de los elementos suministrados por la entidad para el desarrollo de sus funciones; así mismo, deberá hacer entrega del empleo, de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14-diciembre-2021

**HENRY RODRÍGUEZ SOSA**  
Director

Elaboró: Gloria Stella Pacheco Fonseca - Profesional Universitario, STH  
Revisó: Gustavo Adolfo Forero Patiño - Profesional Universitario, Abogado - STH  
Andrea del Pilar Carrillo Carreño - Profesional Especializado, Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro STH  
Isaura Gómez Jaramillo - Subgerente de Talento Humano (E)  
Luis Javier Cleves González - Gerente de Gestión Corporativa

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)

